

EXPTE. N°: 0082-92

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Designase, con el nombre de AVENIDA CARLOS M. CASAL VARELA al acceso a la ciudad de Coronel Dorrego, en el tramo comprendido entre calle El Indio (37) y Ruta Nacional N° 3.-

ARTICULO 2º) El Departamento Ejecutivo dispondrá y descubrirá la placa recordatoria alusiva a la Imposición dispuesta en el artículo anterior, en un inmueble con frente al acceso indicado.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Junio 25 de 1992.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 1159-92